



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. MAURICIO AGUSTIN GOMEZ VILLALBA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.796.724, ESTUDIANTE DE LA CARRERA ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y


CONSIDERANDO: El Expediente N° 7768 del 12/08/2024 del Univ. MAURICIO AGUSTIN GOMEZ VILLALBA, con Cédula de Identidad N° 5.796.724, estudiante de la carrera ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual SOLICITA CAMBIO DE TURNO EN SUS ASIGNATURAS. Actualmente, se encuentra matriculado en el cuarto semestre del turno tarde y su horario actual le dificulta conciliar sus estudios con su trabajo.-

La constancia de trabajo presentado por el universitario indica, que el mismo se desempeña en sus funciones los días lunes a sábados en el horario de 16:00 a 19:00 horas. Dicho horario es inamovible considerando el rubro.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: DENEGAR lo solicitado por el Univ. MAURICIO AGUSTIN GOMEZ VILLALBA, con Cédula de Identidad N° 5.796.724, estudiante de la carrera ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo